

28 FEB 2019
RETIRO, DECRETO EXENTO N° 670

OFICINA DE PLANIFICACION

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Según solicitud de Directora Jardín y sala cuna Mis Primeros Pasitos.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de Contratar los Servicios de un Técnico eléctrico para realizar instalación de red de fuerza para sistema de aire acondicionado, más la inspección de fuerza y alumbrado de artefacto eléctricos en Jardín Mis Primeros Pasitos, esto incluye mano de obra y materiales, con cargo a Jardines V.T.F.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, de acuerdo a lo señalado en el considerando.

DECRETO:

1° AUTORICESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor BRUNO GONZALEZ MUÑOZ RUT 14.388.770 - 7. Por "Instalación de red de fuerza para sistema de aire acondicionado, más la inspección de fuerza y alumbrado de artefacto eléctricos en Jardín Infantil Mis Primeros Pasitos" con cargo a Jardines V.T.F., a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$ 773.500 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 06, Asignación 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificación" por un monto de \$ 773.500 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2019.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



VºBº NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS Y
PRESUPUESTO